

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 6 de junio de 2001, sobre Estudio de Detalle que afecta a las manzanas A, B, C, D y E del polígono 1, sector 6 del P.G.O.U.

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2001, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle promovido por don Antonio de la Calle Sánchez en representación del Grupo Empresarial Magenta que afecta a las Manzanas A, B, C, D y E del Polígono 1, Sector 6 de este P.G.O.U. consistente en reajustar la alineación interior señalada en el Plan Parcial del Sector 6 del P.G.O.U., definiendo una nueva posición de la edificación respecto al lindero frontal en las parcelas correspondientes a las manzanas de referencia.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Don Benito, 6 de junio de 2001.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 6 de junio de 2001, sobre Estudio de Detalle n.º 5 de la Entidad Local Menor de Valdehornillos.

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2001, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle N.º 5 de la Entidad Local Menor de Valdehornillos en el sentido aprobado inicialmente el 30/03/01 y publicado en D.O.E. 28-04-01.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Don Benito, 6 de junio de 2001.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

EDICTO de 4 de junio de 2001, sobre modificación puntual número 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Ayuntamiento Pleno, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2001, como consecuencia de las correcciones

incorporadas por el Equipo de Redacción del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de esta Ciudad y la Confederación Hidrográfica del Guadiana a la Modificación Parcial núm. 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta Ciudad, promovidas por D. Francisco Javier y D. José Ibáñez Fabián, acordó aprobar provisionalmente el nuevo texto refundido, consistente en recalificar suelo urbano de uso industrial a suelo urbano de uso residencial, de 5.047 metros cuadrados delimitados por la confluencia de los arroyos de San Lázaro y de Barrocines y por la Carretera de Zafrá.

De conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 128 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en conexión con la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el expediente se somete nuevamente a información pública, en horarios de oficina, en la Dependencia de la Secretaría General de esta Corporación, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los boletines en que aparezca insertado este anuncio.

Fregenal de la Sierra, a 4 de junio de 2001.—El Alcalde, MATIAS REVIRIEGO MARQUES.

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEON

EDICTO de 11 de junio de 2001, sobre modificación puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias.

Se hace público para general conocimiento que, por este Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2001, se acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual n.º 7 de las N.N.S.S. de Planeamiento, consistente en la incorporación al Centro dotacional escolar del vial denominado C/ Colegio, ubicándose dicho vial entre las C/ Delicias y José M.^a Pemán, desapareciendo como vial interior, pasando a uso dotacional y manteniendo su carácter público.

Durante el plazo de un mes todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que consideren pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el art 114 del TR sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

En Fuentes de León, a 11 de junio de 2001.—EL ALCALDE.